UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2332

FECHA: 14 de octubre de 2016
HORA: 8:30
LUGAR: Sala de reuniones 9-109

ASISTENTES:

Elvia María González Agudelo	Decana
Beatriz E. Henao Vanegas	Vicedecana encargada
María Alexandra Rendón Uribe	Jefe Departamento de Pedagogía
Luz Helena Uribe Pedroza	Jefe Departamento de Educación Infantil
Hugo Buitrago Montoya	Jefe Departamento de Extensión
Leandro Garzón Agudelo	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Wilson Bolívar Buriticá	Representante de Profesores

AUSENTES:

Lina María Grisales Franco	Jefe Departamento de Educación Avanzada
Mónica Moreno Torres	Jefe Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Jairo Andrés Sastoque Zapata	Representante de Egresados

INVITADOS:

Nancy Ortiz Naranjo, profesora de la Facultad.
Julio Saldarriaga, Vicerrectoría de Docencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del Acta 2330
3. Informe de la señora Decana
4. Asuntos profesorales
5. Asuntos estudiantiles de pregrado
6. Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Asuntos de posgrado

8. Informe Departamento de Extensión
9. Asuntos varios

DESARROLLO

1. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día.

2. Aprobación del Acta 2330.

El acta No. 2330 es aprobada.

3. Informe de la señora Decana.

La señora Decana comunica a los Consejeros los asuntos tratados en la sesión 616 del Consejo Académico. En un primer momento, la profesora Elvia María participa el encargo que le hace la Corporación, referido a la moderación de la Mesa de Interlocución Nº 1 del Plan de Desarrollo de la Universidad: *Formación integral y generación de conocimiento para el impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios, en interacción con el mundo*. La Mesa estará constituida por 30 participantes que deben cumplir unos requisitos específicos. La moderación se observa como muy importante para la Facultad, dada la naturaleza de los aspectos que se tratarán.

A continuación informa que el Consejo Académico aprobó en primer debate el Acuerdo de modificación de las nominaciones de las licenciaturas de la Facultad, a propósito de lo estipulado en la Resolución del MEN Nº 02041 del 3 de febrero de 2016, alusiva a las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado. Así mismo, da a conocer que la apertura de la segunda cohorte de la Maestría en Profundización, metodología virtual, línea Educación Superior fue aprobada.

La profesora Elvia María entera a los Consejeros de dos informes especiales que se presentaron en la reunión del Consejo Académico, sobre la Vicerrectoría de Extensión y la Dirección de Posgrado. En ambos informes de visualiza la corresponsabilidad de la Universidad con el Estado para la consecución de recursos económicos, tomando en consideración que, en el presupuesto universitario casi el 45% corresponde a los fondos especiales, por lo cual la decana introduce el debate sobre ¿Qué es lo público de la Universidad de Antioquia? donde las respuestas convergen a que escasamente lo público es la educación en pregrado, la extensión solidaria y algunas veces la socialización del conocimiento que se produce en las investigaciones, la discusión queda abierta.

Articulado a lo anterior, la discusión en el Consejo Académico se situó en cómo bajar los aportes con los que contribuyen los proyectos de extensión a la Vicerrectoría de Extensión. En ese sentido, en el Consejo de Facultad se observa que en otras Unidades Académicas como Medicina, Ingeniería y Salud Pública este rubro presupuestal en los proyectos se pondera por el 15%, conservando el 5% para la Dependencia, mientras en el resto de las Unidades Académicas la ponderación se hace por el 10%. A ese respecto, se considera que en la Facultad de Educación se ha mantenido el 10%, no porque no se sepa costear más alto, sino porque se tienen muchos "competidores", además por las políticas que algunos gobernantes departamentales o municipales han definido sobre el presupuesto en los convenios o en los proyectos a suscribir con otras entidades. La señora Decana especifica que, en la actualidad, la política de la Facultad en lo que compete a la Extensión es lo relacionado con la formación continua, más allá que apostarle a los contratos.

Seguidamente, la señora Decana expone los resultados de una reunión que sostuvo con la Dirección de Regionalización. Se acordó que dicha Dependencia asumirá los tiquetes y viáticos de los profesores de la Maestría en Educación en modalidad Investigación de las seccionales de Urabá y Bajo Cauca. También se trató lo concerniente a un dinero no invertido en el evento académico, realizado por la licenciatura en educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana. En esa vía, la Dirección de Regionalización propone que la devolución no se haga mediante el rembolso de dinero, sino que la Facultad plantee la realización de un evento de orden académico.

Luego, la profesora indica que desde la Vicerrectoría de Docencia se ha comunicado a las Unidades Académicas la obligatoriedad de hacer visibles los microcurrículos de todos los cursos en el portal web de la Universidad, un asunto que se debe resolver pronto en la Facultad. A ese respecto, los Consejeros se preguntan cómo deben "colgarse" los cursos en la Red, si con loguin o abiertos, tema que será consultado en la Vicerrectoría de Docencia.

Tomando en consideración la proximidad del fin de semestre, la señora Decana plantea la importancia de presentar una propuesta de cursos vacacionales, como también algunos para el proyecto de la "silla universitaria del egresado". A ese tenor, emerge la pregunta por ¿Cuál ha sido la receptividad del proyecto? Si bien, los cursos plateados como de extensión solidaria, en la vía de la formación continua que apenas inician, han tenido buen recibo, los demás no tanto, puesto que los costos se observan altos para los egresados; se sugiere estudiar cómo bajar las tarifas o cómo ofrecer la mayoría sin que tengan un valor económico.

La propuesta es aprobada por el Consejo.

En lo concerniente a la evaluación de los cursos por parte de los estudiantes, la profesora Elvia María expresa la importancia de la estrategia a utilizar, para que efectivamente participen todos los estudiantes, toda vez que cuando se aplica el

instrumento vía formulario de Google Drive la respuesta es relativamente poca, mientras cuando esta evaluación se recoge directamente en los cursos, mediante formato papel, la respuesta es muy alta, tal como ocurre con los espacios de formación adscritos al Departamento de Pedagogía.

4. Asuntos profesorales.

4.1 Aprobación de horas para incluir en plan de trabajo por proyecto de investigación.

El comité Técnico de investigaciones avala incluir dos horas semanales durante ocho meses en el plan de trabajo de la profesora Sabineé Sinigüí Ramírez para dedicarlas al proyecto de investigación: *Metáfora de la siembra. Caminos diversos para pensarnos en comunidad* en la licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, en calidad de investigadora principal, y presentar a la convocatoria Sistematización de Experiencias Pedagógicas.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

4.2 Solicitud del Comité de Carrera de la Lic. En Matemáticas y Física de convocar en el concurso público de méritos dos plazas.

El Comité de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas y Física solicita al Consejo de Facultad que, para el concurso público de méritos, proponga dos plazas que están asignadas al Programa, con el objeto de apoyar con personal de planta la nueva Licenciatura en Física y la actual Licenciatura en Matemáticas y Física.

El Consejo de Facultad acuerda el envío de comunicación al Comité de Carrera en la que se informe que el Consejo aprobó los perfiles para la convocatoria pública de méritos 2016, entre ellos dos plazas de tiempo completo, una plaza para el Área de enseñanza de la Física y otra, para el Área de enseñanza de las Matemáticas, según consta en el Acta 2328.

4.3 Contratación de Selen Catalina Arango Rodríguez como docente ocasional.

Se recomienda la contratación de la profesora Selen Catalina Arango Rodríguez, con una dedicación de tiempo completo. Para lo que resta del semestre 2016-2 la profesora tendrá en su plan de trabajo la coordinación general de la Maestría en Educación en la Modalidad de Profundización; la finalización del curso Morfología de la lengua castellana; la formulación de un proyecto de investigación sobre la relación educación, juego y entretenimiento; la coordinación de la línea de formación en enseñanza de la lengua y la literatura; y la construcción de una propuesta para semillero de investigación. Han de tenerse en cuenta las

actividades derivadas de las ya mencionadas, como la preparación y asistencia a reuniones, así como la asesoría a estudiantes.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

5. Asuntos estudiantiles de pregrado.

5.1 Comunicación de estudiante invidente, Leidy Tatiana Castaño Contreras.

Se hace lectura de la comunicación enviada por la estudiante invidente Leidy Tatiana Castaño Contreras, de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la que expone una situación de exclusión por su discapacidad visual, acaecida en una salida de campo al Páramo de Belmira. En la carta especifica que su intención es la de construir consensos que ayuden a fortalecer los espacios de inclusión en la Universidad.

A ese respecto, la Jefa del Departamento de Educación Infantil, conocedora del caso, explica a los Consejeros que, previa a la actividad académica, se sostuvo una reunión con la estudiante en la que se le sugiere no participar en la salida, puesto que las condiciones geográficas del lugar de visita no son fáciles y que con ello se busca proteger su integridad personal. La indicación no fue de buen recibo por parte de la estudiante quien, pese a los argumentos, optó por viajar bajo su propia responsabilidad y asumiendo los riesgos que de ello se derivaran.

El Consejo de Facultad delega a la Jefa del Departamento de Educación Infantil y a la profesora Mariela Rodríguez Arango, Coordinadora del componente de inclusión del Programa Permanencia con Equidad, para sostener una conversación con la estudiante.

5.2 Matrículas de honor 2016-1.

Se pone en conocimiento del Consejo que el Departamento de Admisiones y Registro envió la relación de candidatos a matrícula de honor correspondiente al semestre 2016-1, información que fue enviada vía electrónica a todos los estudiantes de la Facultad, ninguno de los cuales presentó reclamo. Por lo tanto, se hacen merecedores a dicha distinción los siguientes estudiantes y se tramita al Departamento de Admisiones y Registro.

Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Nivel	Documento	Estudiante
1	1036667093	Bustamante Torres Sara
2	1042060020	Berrío Correa Beatriz Eugenia
3	1037652938	Parra Sierra Diana Alexandra
4	1037639129	Guzmán Echavarría Daniel

5	1035233365	Ochoa Gómez Adriana Enid
6	1037647656	Pérez Tamayo Santiago
7	1037369716	Henao Escobar Freddy Nelson
8	1039456846	Ramírez Hernández Ingrid Vanessa
9	1026143093	Yepes Rendón José David
10	1146435151	Perea Palacios Yobelis
11	1036941885	Montoya Ocampo Luz Mery
12	43985784	Díaz Orrego Lina María

Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Ciencias Sociales

Nivel	Documento	Estudiante
1	98112154019	Posada Salazar Isabella
2	1128455550	Herrera Duran Anderson
3	1017228418	Torres Vélez Daniela
4	1020464000	Aguirre Orozco Sebastián
5	1036660064	Echavarría Úsuga Isabel Cristina
6	1017213043	Velásquez Franco Sara
7	1040743662	González García Luis Felipe
8	1036936199	Ceballos Ramírez Juan Gabriel
9	1035914065	Rodríguez Guerra Luisa Alejandra
10	71217655	Molano Zarate Gabriel Enrique
11	43925123	Ríos Jiménez Damaris
12	1128452146	Escobar Castaño Leidy Johana

Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana

Nivel	Documento	Estudiante
1	1017236960	Marin Arango Valentina
2	1037657206	Mira Correa Laura
3	1044506870	Taborda Valencia Sergio Andrés
4	1216722619	Paniagua González Felipe
4	1035833055	Zapata Lopera Daniela
5	1035831594	Pérez Uribe Wilson
6	1039458800	Torres Ríos Alejandra Patricia
7	1036662396	Rodríguez Romaña Karla Michela
8	1216716744	Zabala Chancí Juan Fernando
9	1036933033	Sepúlveda Giraldo Magaly Surleida
10	1017133314	Sepúlveda Estrada Olga Milena
11	41961320	Arango Jaramillo Mariluz
15	71311895	Cárdenas García Víctor Hugo
17	21533940	Benítez Maya Marcela Andrea

Licenciatura en Educación Especial

Nivel	Documento	Estudiante

1	1037653899	Bermúdez Casas Valentina
2	45559485	Argumedo Coa Rosa
3	1125273534	Restrepo Quijano Ana María
4	1017229176	Vélez Velásquez Sara
5	1214729537	Garcés Medina Laura
6	1036951348	Tejada Gómez Katherin
7	1128396557	Toro Estrada Ana María
8	21469423	Barragán Ramírez Cenaida
9	1214716876	Aristizábal Mejía Elsy Johana
10	1128441162	Baena Gómez Andrea Estefanía

Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Matemáticas

Nivel	Documento	Estudiante
1	74451954	Jiménez Dueñas Juan Carlos
2	1033342157	Gómez Restrepo Camilo Andrés
3	1128436247	Carvajal Zapata José David
4	1214734897	Giraldo García Geraldin
5	1036655061	Rojas Zuleta Daniel Stiven
6	1152436565	López Marín Julio César
6	1036938416	Gómez Sánchez Shirley
7	1020460859	Mazo Muñoz Silvana
7	1214723246	Cano Pulgarín Derly Lorena
8	1036655945	Zapata Marín Cristian Stiven
9	1035430735	Osorio Franco Yohana Marcela
10	43919853	Vásquez Sierra Claudia Marcela
11	1035422933	López Zora Juan Gabriel

Licenciatura Pedagogía de la Madre Tierra

Nivel	Documento	Estudiante
5	10633253	Yatacue Ortega Diego Fernando
5	1067526021	Noscue Vitonas Lina Rocío

Licenciatura en Matemáticas y Física

Nivel	Documento	Estudiante
1	98704875	Silva Estrada Freddy Andrés
2	1017252206	Salas Orozco Evelyn Yojana
3	1152461590	Ríos Pérez Diego Alejandro
4	1026156845	Castrillón Yepes Alexander
5	1152692663	Grisales Hernández María Alejandra
6	1037655872	Bermúdez Ortiz Julio Andrés
7	1017226693	Ortiz Restrepo María Alejandra
8	1017218211	Martínez Granda Jorge Alberto
9	1039461641	Angarita Posada David Santiago

10	1035865815	Ossa Ruiz Camilo Alexander
11	1026141990	Ríos Vásquez Stefany

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Nivel	Documento	Estudiante
1	1017251820	Barrientos Vásquez Valentina
2	1152219338	Sosa Ruiz Carolina
3	1152197728	Arango Tobón Manuela
4	39282317	Mendoza Cuello Emi Johana
5	1035856405	Foronda Cataño Liliana Alexandra
5	1037638957	Díaz Restrepo Johanna Cristina
6	1038385034	Quirama Adriana Lorena
7	32091305	Zapata Ospina Nini Johana
8	1036399111	Palacio Giraldo Laura
9	1017209247	Cardona Agudelo Sara Daniela
10	1037579831	Taborda Muñoz Jénnifer Johanna
11	43865604	Zambrano Hoyos Yeidy Alejandra

5.3 Solicitud de ceremonia de grados.

Estudiantes de diferentes Licenciaturas de la Facultad de Educación, solicitan se realice una ceremonia de grados especial en el mes de diciembre, toda vez que terminado el semestre 2016-2, finalizan materias y solo quedan pendientes de graduación; para ello argumentan posibilidades laborales y oportunidades de becas que exigen contar con el título.

El Consejo estudia la pertinencia de la solicitud y no la encuentra viable, en tanto en concordancia con el calendario académico 2016-2, el semestre finaliza oficialmente el 11 de diciembre y, entre este día y el 23 del mismo mes, fecha en que inician las vacaciones colectivas de la Universidad, el espacio de tiempo es limitado para gestionar todos los aspectos de orden académico y administrativo que demanda este evento. Asuntos académicos como corrección de notas, validación de último curso y, cumplimiento del requisito de certificación de la competencia lectora en lengua extranjera, cursos que finalizan en enero de 2017, y en los de orden administrativo se considera que no se cuenta con tiempo suficiente de inscripción y de entrega de la documentación –diez días antes de la ceremonia– al Departamento de Admisiones y Registro.

El Consejo aprueba emitir una comunicación a los estudiantes que suscriben la solicitud, con las consideraciones expuestas. Además de informar que la ceremonia colectiva de graduación se tiene prevista para la primera o segunda semana del mes de febrero, teniendo en cuenta que el Teatro Universitario Camilo Torres, solo reserva las dos primeras semanas de cada mes para ceremonias de grado.

6. Asuntos estudiantiles de posgrado.

Asuntos estudiantiles tratados en acta de Comité de posgrado.

Los asuntos estudiantiles de posgrado, tratados en sesión del 11 de octubre de 2016, Acta 36 del Comité de Posgrados, se aprueban y se anexan.

7. Asuntos de posgrado.

7.1 Ceremonia de grados en noviembre de 2016.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada solicita al Consejo de Facultad considerar la posibilidad de una ceremonia de grado para 35 estudiantes de posgrado que a la fecha han sustentado sus tesis doctorales y sus trabajos de investigación. Se estima que este número de estudiantes podría justificar una ceremonia de grado antes de la fecha prevista por la Facultad (a inicios del año 2017). Se propone que la ceremonia de grado sea antes de finalizar el presente año.

El Consejo de Facultad aprueba la ceremonia de grados para el 18 de noviembre a las 10:00 a.m. y observa que se hace necesario regular las ceremonias de graduación, esto es las dos colectivas oficiales por año y dos más para casos especiales.

7.2 Exención en el pago de los derechos de matrícula a 5 docentes de la Universidad Cooperativa de Colombia en el marco del Convenio de Cooperación para la formación posgradual de profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia en la Universidad de Antioquia.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración del Consejo de Facultad, recomendar al Señor Rector otorgar a 5 docentes de la Universidad Cooperativa de Colombia un descuento del 100% en los derechos de matrícula en el programa de Maestría en Educación, metodología virtual, en la eventualidad de que estas personas sean admitidas a la segunda cohorte del programa mencionado. Este estímulo hace parte de los compromisos adquiridos en la reunión del 12 de agosto de 2016 entre el Señor Rector Dr. Mauricio Alviar Ramírez y la Señora Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, Dra. Maritza Rondón Ángel.

Se anexa proyecto de Resolución Rectoral y borrador de Convenio de Cooperación para la formación posgradual de profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia en la Universidad de Antioquia.

En ese sentido, la señora Decana informa que serán admitidos a la Maestría 40 estudiantes, profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia, y 5 de ellos serán becados. Entre los Consejeros emerge la pregunta por la financiación de las

becas y la profesora Elvia María indica que en la Dirección de Posgrados existe un fondo para tal finalidad y que probablemente desde allí se trasladará el monto de matrícula a la Facultad.

El Consejo aprueba recomendar al señor Rector el otorgamiento de las 5 becas.

7.3 Apoyo de Dirección de Regionalización para viajes de profesores que participan en los programas de posgrado en las seccionales de Urabá y Bajo Cauca.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa sobre el apoyo recibido por parte de la Dirección de Regionalización con tiquetes y viáticos a los profesores que, durante el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2016, viajarán a las Seccionales de Urabá y Bajo Cauca a cumplir con los compromisos académicos en el marco del programa de Maestría en Educación, modalidad Investigación, en las regiones. Con esto, se espera mejorar las condiciones financieras del programa, así como las académicas.

Llegados a este punto, el Representante de los Profesores indaga por la reacción que, entre los grupos de investigación, suscitó el hecho de la no apertura de algunas líneas de Maestría, a lo que la señora Decana responde que hasta la fecha no tiene conocimiento de manifestación alguna.

7.4 Respuesta del Consejo Superior Universitario sobre el caso del estudiante Janer Darío Guardia López

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa sobre la comunicación enviada por parte de la Secretaría General, sobre el caso del estudiante Janer Darío Guardia López:

> Le transcribo la parte resolutiva de la Resolución Superior 2130 del 27 de septiembre de 2016:
>
> "ARTÍCULO 1. No excepcionar la aplicación del artículo 16 del Acuerdo Superior 432 de 2014 al estudiante del programa de Maestría en Educación, *Janer Darío Guardia López*, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.679.535.
>
> ARTÍCULO 2. Contra lo resuelto en el presente acto, el peticionario podrá interponer el recurso de reposición en los términos establecidos en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Se anexa comunicación enviada y documentación del caso.

El Consejo de la Facultad se da por enterado de la respuesta, la misma que debe darse a conocer al interesado para que tome las decisiones a que haya lugar.

8. Informe sobre el Departamento de Extensión.

El Jefe del Departamento de Extensión presenta, para conocimiento de los Consejeros, un informe sobre las actividades que ha venido realizando la Dependencia. En primer lugar, agradece al profesor Wilson Bolívar la presentación general del Departamento, como una forma de empalme cuando toma posesión del cargo. A continuación expone lo avanzado en el Departamento.

8.1 Equipo de trabajo.

A su llegada a la jefatura, el Departamento no contaba con un responsable, los asuntos prioritarios estaban a cargo de dos secretarias, un diseñador y dos auxiliares administrativos. A ese respecto, una de las primeras actividades fue la conformación de un equipo de trabajo, que en la actualidad está constituido por:

- Hugo Alberto Buitrago - Jefe del Departamento de Extensión y Educación a Distancia.
- Olga Lucía García Bolívar - Asistente del Departamento de Extensión.
- Juan David Martínez Espinal - Jefe de Producción de Medios.
- Diana Lucía Gómez Ceballos - Coordinadora de la Unidad de Comunicación y Eventos.
- Teresita Gallego - Coordinadora de la Unidad de Egresados.
- Manuela Vargas Navas - Practicante de Comunicación.
- Christian Javier Gil - Practicante de Diseño.
- Mateo Noreña – Auxiliar administrativo.
- Nathalie Taborda Gómez - Auxiliar administrativo.
- Dora Vásquez - Secretaria del Departamento de Extensión y Educación a Distancia.
- Sara Emilia López - Secretaria del Departamento de Extensión y Educación a Distancia.

8.2 Reactivación del Comité de Extensión y Educación a Distancia.

El Comité está conformado por la señora Decana, profesora Elvia María González, el profesor Rubén Darío Hurtado, el egresado Mauricio Ochoa, la coordinadora de Procesos Administrativos de la Facultad Mónica Vargas, la asistente Olga García y el Profesor Hugo Buitrago, Jefe del Departamento.

8.3 Definición de un Manual de perfiles y funciones.

Se ha configurado un documento que será presentado ante el Comité de Extensión y Educación a Distancia con fines de discusión y aprobación, para luego

ponerlo a consideración del Consejo de Facultad para el trámite respectivo ante Desarrollo Institucional.

8.4 Proyectos en ejecución.

- Proyecto de revisión, ajuste y reestructuración de los Derechos Básicos de Aprendizaje y mallas curriculares, con el Ministerio de Educación Nacional.
- Convenio interadministrativo de Educación Ambiental, con el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional.
- Palabrario y Numerario.
- Diálogo universidades – comunidades hacia el fortalecimiento de capacidades de liderazgo y creatividad hacia la sostenibilidad en tres contextos rurales diversos (afro, indígena y campesino) de Antioquia y Chocó.
- Pásate a la Biblioteca.
- Diploma Docencia Universitaria.
- Proyecto de Juventudes.

8.5 Gestión de proyectos.

En la actualidad se despliega una serie de actividades en la perspectiva de concretar la ejecución de proyectos educativos, con las siguientes instituciones:

Secretaria de Educación Municipal de Medellín

- Acompañamiento a cien (100) instituciones educativas para el fortalecimiento de sus proyectos educativos institucionales.
- Consolidación de la propuesta de realización de la práctica pedagógica de los estudiantes de la Facultad, concentrada en unas pocas instituciones educativas del Municipio, con la intención de hacer un seguimiento adecuado que permita establecer su impacto real.
- Proyecto de practicantes itinerantes, que cubra las licencias médicas de los docentes en ejercicio del Municipio.
- Diseño de Acuerdo Marco entre la Secretaría de Educación y la Facultad, que ampare las distintas iniciativas que se adelanten de manera conjunta.

Grupo EPM

- Proceso pedagógico de cultura organizacional. Un proyecto muy importante si se toma en consideración que el Grupo EPM tiene 25 filiales nacionales y 25 en el exterior.

Secretaría de Educación Departamental

- Antioquia Líder en Pruebas Saber. Un programa que incluye Diplomas en Matemáticas y Lenguaje, proyecto los niños tienen derecho a aprender, y propuesta lúdico-creativa.
- Modelo Educativo para Antioquia. Propuesta que involucra documento con estado del arte, cartografía educativa para Antioquia, texto escrito y video.
- Formación de adultos. Maestros formados en educación de adultos y diseño de la estrategia de formación.
- Profesionalización de normalistas. Documento de caracterización, ruta de reconocimiento de saberes, 30 estudiantes (maestros normalistas) matriculados (2017-1) en el proceso de formación profesional, vinculados a la nómina oficial del departamento, 30 maestros titulados (2019-1).
- Formación de Consejos Académicos de Instituciones Educativas. Formación en direccionamiento estratégico de los procesos académicos, con énfasis en currículo y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Formación de maestros en Preescolar. Maestros de Preescolar formados en estrategias didácticas y metodológicas, diseño de estrategia para la formulación de los planes que articulen la primera infancia y la escolaridad de las I.E.

8.5 Educación continua.

- Diploma en Educación Sindical con perspectiva Intercultural y de Género.
- Diploma en Ruralidad.
- Diploma en Docencia Universitaria, modalidad virtual.
- Pedagogías para la paz.

En la actualidad se desarrolla con la Universidad Cooperativa de Colombia el Diploma Evaluación por Competencias.

En relación con lo expuesto, el Consejo de Facultad considera importante informar a la Secretaría de Educación de Medellín que la Facultad se encuentra en proceso de convocatoria a la práctica pedagógica para el semestre 2017-1. También, se observa necesario ser mesurados en la información que se remite cuando se participa en distintas convocatorias, pues se ha dado el caso que ante el envío de un proyecto en su totalidad, es apropiado por la entidad convocante quien con la propuesta de la Facultad, asigna el contrato a otro oferente. Así mismo, se expresa lo significativo del proyecto de Facultad "La silla universitaria del egresado", la cual se debe mantener y potenciar. Finalmente, los Consejeros manifiestan la importancia de que en las convocatorias del Banco Universitario de

Programas y Proyectos de Extensión –BUPPE-, la Facultad presente proyectos relacionados con la naturaleza de la Unidad Académica.

9 Varios

9.3 Presentación de la propuesta del Salón de la Palabra, profesora Nancy Ortiz Naranjo, a propósito del proyecto Consultorio Lingüístico de la Facultad.

La profesora Nancy Ortiz presenta los avances en la propuesta de El ***Salón de la palabra*** como un espacio de encuentro y trabajo conjunto para la construcción de saber, por medio de una amplia gama de herramientas y propuestas en torno a las prácticas de lectura, escritura y oralidad, que desbordan las lógicas escolarizadas a las que podrían hacer referencia otros términos como *aula.*

La Universidad es el espacio de la palabra, y requiere de dispositivos y escenarios que se lo recuerden, que pongan en marcha provocaciones, gestos, signos y propuestas que más que remediar o asistir, provoquen, acojan, acompañen y resignifiquen el papel del lenguaje en la producción de pensamiento.

La intención es proyectar esta iniciativa paulatinamente hacia toda la Universidad. Se parte de la Facultad de Educación en la medida que posibilita un espacio para que maestros en formación se apropien de los procesos formativos que ofrezca el salón, en la lógica de *institucionalizar tal dispositivo como un centro de práctica pedagógica* para los estudiantes de Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana.

En efecto, cada una de las esferas de trabajo estará conectada directamente con una propuesta de práctica orientada por un asesor y un grupo de estudiantes, respaldados por un seminario de práctica que no solo servirá de soporte pedagógico y didáctico sino que además se planteará preguntas de carácter investigativo que derivarán en los trabajos de grado de dichos estudiantes de humanidades, lengua castellana. Algunas posibles esferas son:

- *Consultorio Lingüístico.* Servicio de tutorías virtuales y presenciales, dirigidas a estudiantes con intereses particulares.

- *Promoción y animación de prácticas de lectura, escritura y oralidad.* Por medio de las diferentes plataformas virtuales se dará a conocer la programación e inscripción de eventos (concursos, tertulias, conversatorios, entre otros) con temáticas lingüísticas y literarias, dirigidos inicialmente a la comunidad de la Facultad de Educación.

- *Formación continua para docentes de la Facultad.* Cursos de breve duración con énfasis en didáctica dirigidos a docentes de la Facultad de Educación.

- *Incubadora editorial.* Producción de material escrito, potenciación de prácticas de escritura, edición y preparación de manuscritos. Reflexión en torno a la publicación.

- *Talleres de lectura, escritura y oralidad para estudiantes.* Desde una mirada de lo potencial, se diseñarán unos talleres de lectura y escritura que posibiliten la apropiación del lenguaje como catalizador de las capacidades de los estudiantes de la Facultad de Educación.

- *Otras lenguas.* Acercamiento a otros idiomas y otras lenguas como posibilidades de comunicación e intercambio cultural.

- *Ciclos de la palabra.* Ciclos temáticos para encontrarse con la palabra como horizonte del pensamiento.

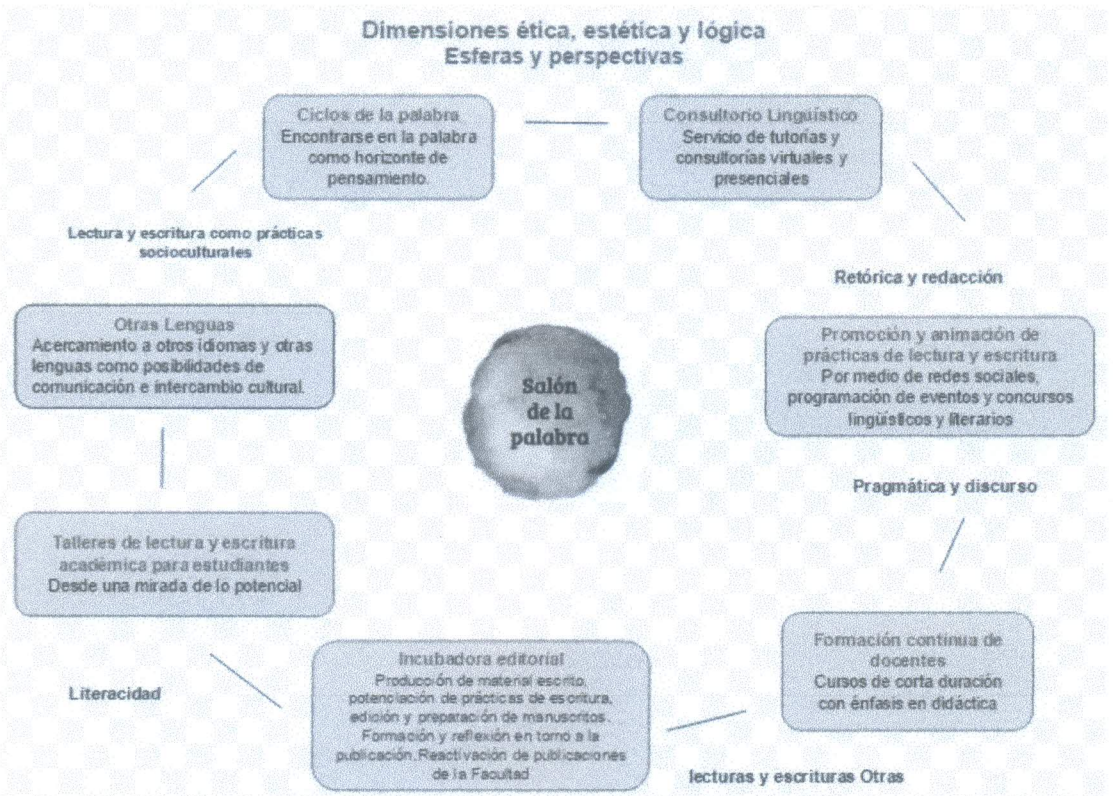

La señora Decana y el Consejo de Facultad agradece, a la profesora Nancy y a su grupo de investigación, esta importante iniciativa y ofrecen todo el apoyo que requiera "El Salón de la Palabra". En inicio, la propuesta tendrá como sede el espacio que ocupa la Revista Unipluriversidad, que se trasladará a la oficina del director de la misma, está en trámite un punto de red. Posteriormente, se adecuarán otros espacios, probablemente alguno en Casa Olano.

9.4 Sobre políticas de virtualidad. Exposición de Julio Saldarriaga, Vicerrectoría de Docencia.

El profesor Julio Saldarriaga pone en conocimiento del Consejo de Facultad que desde la Vicerrectoría de Docencia se viene trabajando en la conformación de la Unidad de Virtualidad, que tiene como propósito inicial la recolección de todo lo que la Universidad tiene en esa materia. Es esta una invitación para que todas las Dependencias piensen juntas el asunto. Alude a la significatividad de la labor de la profesora de la Facultad Donna Zapata, en lo atinente al programa de integración de las tecnologías a la docencia y, en igual medida a las realizaciones del Grupo de Didáctica y Nuevas Tecnologías en cabeza de la profesora Doris Adriana Ramírez, también de la Facultad de Educación. Respecto a la Unidad de Virtualidad, no se conocen reparos por parte de quienes en la Institución se han dedicado a este tema.

En la actualidad el grupo de la profesora Donna y el de Ude@, están trabajando en el levantamiento de los niveles de inglés que, para todos los programas académicos de la Universidad, debe ofrecer la Escuela de Idiomas.

Señala que la Vicerrectoría de Extensión, le apuesta a montar en plataforma distintos cursos de pregrado y posgrado. No obstante, señala el profesor Saldarriaga, es vital que dichos cursos procuren la calidad.

Tres son las tareas centrales a discutir en relación con la propuesta de la Unidad mencionada: un nombre que recoja a todos; cómo debe ser el diseño del Portal de la Universidad de manera que concentre toda la virtualidad, se pueda ingresar fácilmente y ver todo el contenido; el establecimiento de unos mínimos que orienten a las Dependencias en materia de virtualidad.

Aclara el profesor que con la concentración de asuntos de la virtualidad en la Unidad, no se pretende desconocer la experiencia y realizaciones de quienes han trabajado en este campo, por el contrario ésta fungirá como apoyo. Tampoco se trata de virtualizar absolutamente todo lo académico, pues la presencia del profesor en las aulas de clase es vital, además de considerar que la virtualización es muy costosa. En ese sentido, la Universidad viene considerando, de manera rigurosa, la inversión en logística y en la infraestructura que se requiere.

Finalmente, expresa la importancia de que las Facultades se sientan motivadas con la propuesta, en la vía de potenciar lo que como Universidad de Antioquia se seguirá haciendo.

El profesor Wilson Bolívar expresa la importancia de revisar el modelo pedagógico de los cursos de Ude@, pues evidencia dificultades, en tanto el diseño de estos no es interactivo, sino totalmente clásico.

El Consejo de Facultad agradece la socialización del profesor Saldarriaga y expresa que tendrá en cuenta la invitación de contribuir en la buena marcha de la Unidad de Virtualidad.

9.5 Informe del Representante Profesoral.

El Representante de los profesores presenta dos asuntos discutidos en el último claustro en el que participaron 11 profesores. En primer lugar señala que el profesor Rodrigo Jaramillo, en su condición de integrante del Comité de Evaluación Profesoral, manifestó que en dicho Comité solo se utiliza un instrumento de evaluación preestablecido y, en consecuencia, propuso abrir la discusión con miras al mantenimiento o al cambio del mismo. El otro asunto, es la propuesta de derogatoria del Acuerdo 225 de agosto 26 de 2008, referido al plan de trabajo, en tanto en varios aspectos se observa restrictivo en horas en comparación con los de otras Facultades, algunas de las cuales solo se rigen por lo que estipula el Estatuto Profesoral a ese respecto, sin que medie un acuerdo de la Dependencia. En ese sentido, el claustro nombró una comisión para el estudio de la derogatoria del Acuerdo señalado.

El Consejo de Facultad se da por enterado y advierte la importancia que revisten ambos asuntos para beneficio del colectivo profesoral.

ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO
Presidenta

BEATRIZ E. HENAO VANEGAS
Secretaria E.